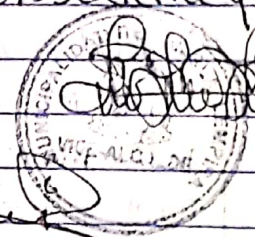




-- La Corporación Municipal del Municipio de Tambla departamento de Lempira CONSIDERANDO que el año 2019 no se alcanzaron a ejecutar todas las acciones y proyecciones presupuestarias tomando en cuenta que no se recibió el 100% cien por ciento de los transferencias del Gobierno Central, quedando pendiente dos transferencias correspondientes al mes de noviembre y diciembre 2019, lo cual asciende al monto de Lps. 2,241,941.5. Por tanto la Honorable Corporación del Municipio de Tambla departamento de Lempira en esta fecha ACUERDA: Dar por aprobada la justificación de los valores presupuestados y no ejecutados durante el año 2019, acordando su envío a las instancias correspondientes.

1.6.- Denis Jacobo Sanchez Tesoroero Mpal. presenta Estados Financieros que se presentaran a la Contaduria General de la Republica como lo establece el Art. 193 de las disposiciones Generales del Presupuesto; el cual es discutido y aprobado por la Corporación Mpal. Se cierra y se firma



Acta N° 55

Sesión Extraordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Tambla, departamento de Lempira, hoy día Lunes 27 de enero del año 2020; siendo los 8:57am. Presentes Lic. Josue Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal; Lic. Fany Yessenia Fuentes Sarcino vicealcaldesa; Santos Emiliano Cartagena Sanchez 1° regidor; Remberito Ruiz Alvarado 2° regidor; Benigno Lopez Lopez 4° regidor ante la secretaria Municipal que da fe: 1.- Bienvenida por el Lic. Josue Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Invocación a Dios. Lic. Josue Melgar.

4. Aprobación de la agenda. 5. Informe Técnico. Arnol Sánchez Ramos, Técnico de catastro y José Marlin Munguía Orellana, Técnico de la UMA, informan sobre medición de terrenos y entrega de predios, los cuales se detallan a continuación:
- 5.1. Se realiza la entrega de un predio al señor Javier Paz López con número de identidad 1324-1984-00056, ubicado en la aldea de Santa Guadalupe, municipio de Tambla cuyas medidas y colindancias son las siguientes; NORTE: 15 metros lineales, colinda con Nery Abel Cartagena; SUR: 15.00 metros lineales, colinda con Yenny Xiomara Cartagena Marquez, con un metro de espacio de por medio; ESTE: Mide 18.00 metros lineales, colinda con José Santiago Reyes Cartagena con un metro de espacio de por medio; OESTE: Mide 18.00 metros lineales, colinda con calle Pública con 4.00 metros de espacio de por medio, con un área total de 270.00 metros cuadrados, siendo testigos de entrega los señores, Alexis Alfredo Cartagena R. con número de identidad 1324-1985-00035 y Nery Abel Cartagena R. con número de identidad 1324-1987-00027.
- 5.2. Se realizó la entrega de un predio al señor Nery Abel Cartagena Reyes con número de identidad 1324-1987-00027, ubicado en la aldea Santa Guadalupe, municipio de Tambla cuyas medidas y colindancias son; NORTE: mide 14.00 metros lineales, colinda con Juan Carlos Cartagena Reyes, SUR; mide 15.00 metros lineales, colinda con Javier Paz López; ESTE: mide 18.00 metros lineales, colinda con José Santiago Reyes con un metro de espacio de por medio; OESTE: mide 18.00 metros lineales, colinda con calle pública con 4.00 metros de espacio de por medio, con una área total de 257.93 metros cuadrados, siendo testigos de entrega los señores Elida Victorina Pérez Orellana con número de identidad 1325-1978-00019 y Anonías Sánchez López con número de identidad 1324-1978-00008.
- 5.3. Se realizó la entrega de un predio al señor Juan Carlos Cartagena R. con identidad 1324-1989-00057, ubicado en la aldea Santa Guadalupe municipio de Tambla, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; NORTE: mide 16.00 metros lineales, colinda con Terreno Municipal; SUR: mide 14.00 metros lineales, colinda con Nery Abel Cartagena Reyes





ESTE: mide 18.00 metros lineales, colinda con Jose Santiago Reyes Cartagena con 4.00 metro de espacio de por medio; OESTE: mide 18.00 metros lineales, colinda con calle publica, con un area total de 268.04 m^2 , siendo testigos de entrega los señores Ananías Sanchez Lopez con número de identidad 1324-1970-00008 y Elida Victolina Perez O. con número de identidad 1325-1978-00019.

5.4. Se realizó la entrega de un predio al señor(a), Susana Cartagena Alvertó con número de identidad 1324-1972-00022, ubicado en la aldea de Santa Guadalupe, municipio de Tambla cuyas medidas y colindancias son las siguientes; NORTE: mide 5.00 metros lineales, colinda con terreno municipal; SUR: 5.50 metros lineales, colinda con terreno municipal, al ESTE: 14.00 metros lineales, colinda con Julio Cartagena Cartagena; OESTE: mide 14.00 metros lineales, colinda calle publica con 5.40 m y 5.80 m de espacio de por medio, con un area total de: 73.45 metros cuadrados cm^2 , siendo testigos de entrega los señores Maria Marcelina Cartagena A. con número de identidad 1324-1973-00004 y Alejandro Cartagena G. con número de identidad 1324-1954-00029.

5.5. Se realizó la entrega de un predio al señor Mario Alfonso Cartagena Martinez con número de identidad 1324-2001-00064, ubicado en el caserio el convento de la aldea. El Zarzal, municipio de Tambla, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; NORTE, mide 16.00 metros lineales, colinda con campo libre; SUR: mide 16.00 metros lineales, colinda con Julio Gomez, ESTE: mide 16.00 metros lineales, colinda con campo libre; OESTE: mide 16.00 metros lineales, colinda con campo libre, con un area total de 256.00 m^2 , siendo testigos de entrega Abraham Lopez Melgar con número de identidad 1324-2001-00064 y Jose Gilberto Orellana Ayala con número de identidad 1324-1996-00032.

5.6. Se realizó la supervisión de terreno para arrendo que solicita la señora Rosa Noheми Melgar en la comunidad de el Zarzal en donde el área es de 156.77 m^2 . Los líderes nos acompañaron a la supervisión y ellos favorable que se realice la entrega en esa parte; en donde lo



Corporación Municipal autoriza y aprueba la entrega a la Supervisión de terreno de José Catalino Reyes Gavarrete en el Barrio El Barrial para la coberción de un taller de Herrería, este terreno está ubicado a orilla de cañetera pavimentada donde el área es bastante reducida, en la misma existe una propiedad privada donde se obstruye la entrada, donde hacemos mención como el infante anterior que estos espacios están diseñados por Tránsito para estacionamientos de vehículos por alguna desperfecto o falla mecánica del mismo. El cual recomendamos no entregar este tipo de espacio para evitar daños a terceros y no exponiendo en peligro a la población que solicita dichos espacios, denegado por motivo de que hay más de una persona solicitando el mismo espacio. 5.8. Supervisión de terreno para el joven Marvin Alexander Alverto Sánchez en el Barrial, esta persona coincide con la solicitud presentada por el señor José Catalino Reyes Gavarrete, en donde la Corporación Municipal denega la entrega por más de una persona solicitando el mismo predio. 5.9. Supervisión de terreno del joven Noel Antonio Deraz, en el caserío de Sulica, San Francisco El Acajutlano, este terreno está ubicado en un lugar reconocido como el asfíllero público, este terreno es apto para ser entregado siempre y cuando realice el acceso sin perjudicar entregas a futuro, en donde la Corporación Municipal aprueba con la condición que no afecte entrega a futuro. 5.10. Supervisión de terreno al joven Eliezer Donari Gavarrete en el Barrial, este terreno se encuentra ubicado pegado al terreno que antes estaba considerado para la construcción del Adulto Mayor, donde el joven Wilmer Mauricio Alverto y Mirna Patricia Ramos solicitan el mismo lugar, contiendo este terreno con un área de 264.81 m², la entrada de este terreno está limitada por de fersensa de metal en la orilla de la pavimentada, como técnicos recomendamos no realizar este tipo de entregas en zonas de riesgo, Denegado por motivo de darle trámite al espacio de la casa del adulto mayor luego de eso se puede retomar la posibilidad de una entrega y debido a que hay tres personas solicitando el mismo espacio. 5.11. Se realizó la supervisión de terreno a la joven Helen Maibel Gómez Cartagena en el Barrio el Portillo, este terreno ya había solicitado anteriormente y fue



denegado por encontrarse en un zona pantanosa, tambien el dueño de la propiedad colindante en su momento se opuso a que se realizara una entrega en esa zona, debido a daños recibidos por una entrega de la Corporación anterior, el cual no le gustaria que se repita el proceso, la Corporación municipal denega la entrega por encontrarse en un área vulnerable por las aguas lluvias dándole la opción de que pueda solicitar en algún otro lugar.

5.12. Se realizó la supervisión de terreno de la joven Manuela de Jesus Rodriguez, ella solicita un anexo en el Caserío de Sulica, donde anteriormente se habia entregado para la construcción de la caseta de molino, este anexo que ella solicita habia sido cercado por el esposo Raúl Alverto en donde la Corporación anterior le retrocedió el cerco dejando libre el anexo hoy solicitado, la comunidad presenta nota de solicitud para que no se entregue este terreno, en donde la Corporación Municipal basandose en la petición presentada por la comunidad denega dicha entrega. 5.13. Se hizo la supervisión del terreno de la señora María Elida Rodriguez, en el lugar la Colmena este terreno es apto para su respectiva entrega, con la unica desventaja que esta area los servicios básicos se encuentran aislados, el cual generara gastos a la persona solicitante, en donde la persona esta consciente de lo explicado, la Corporación Municipal autoriza y aprueba por unanimidad de votos exceptuandola del pago correspondiente según Plan de Arbitrios.

5.14. Se hizo la supervisión de terreno solicitado por el Señor Fredy Reyes, en el lugar dominado La Planada, este terreno queda encerrado por un camino que conduce hacia las propiedades de abajo y una entrada que conduce hacia el Barrio Santa Rita, el cual esta área que solicita es de 105.58 m², este considerado como zona de Turismo el cual una entrega en un lugar de estos seria no bien visto por la población en general, por tal razón recomendamos no hacer entregas en estos espacios turísticos, de igual manera sugerimos al solicitante buscar otro sitio; por las razones expuestas por los técnicos la Corporación Municipal denega la entrega quedando la opción de brindarle el apoyo en otro lugar. 5.15 Se realizó la supervisión del terreno entregado a la señora María Carmen Serrano, donde ella quiere un cambio de metros lineales para construir su casa de habitación



en lo firme, a esta persona se le explicaron las condiciones terreno para construir y ahora ella quiere hacer un cambio, en donde la Corporación Municipal debido a comentarios que la señora Maria Carmen Serrano vendió el predio solicita a los técnicos investigar el caso y debido a eso se tomara una decisión.

6º - Discusión y toma de acuerdo respecto a la Dirección del Instituto Tambla, en donde el Sr. Alcalde da un resumen detallada de la inversión ejecutada en el sector educativo; de igual manera expresa su preocupación respecto al Instituto Tambla; da a conocer que el año 2019 se llevo a cabo los actos protocolarios de graduación; en el cual los jóvenes graduando no recibieron los títulos y que hasta la fecha no lo han recibido; esto debido a que la Dra del ITA; Lic. Bella Edith Lopez; no hizo llegar la información correspondiente a la Dirección departamental de Educación; misma información fue notificada al Sr. Alcalde por la Gobernación departamental, Lic. Fany Yessenia Fuentes da fe de lo expuesto por Lic. Josue y expreso que por un error de documento a ella le deben 6 meses de trabajo del año 2019 y que como medida de presión la documentación de los jóvenes graduando no se entrego a la Secretaría Departamental; de esta manera ejecutarían los pagos a los docentes; tambien da a conocer que la información de 10 y 11 grado no se entrego a DME pero de 12 grado si por esa razón el protocolo de graduación se llevo a cabo pero aun no se les entrega sus títulos; El Sr. Remberto luego de una amplia discusión propone que se realice el cambio de la Directora del ITA si en potestad de la Corporación Esta y que la Lic. Fany ocupe el cargo de la Dirección del ITA. o El Ing. Willfredo Gomez. 7º - Luego de una amplia discusión sobre el tema de Educación en especifico del Instituto Tambla (ITA) y a raíz del llamado de atención que hizo Gobernación Departamental de Lempira directamente al Sr. Alcalde por negligencia de este. La Corporación Municipal acuerda; 1º - Sustituir del cargo a la Lic. Bella Edith Lopez quien funge como Directora del ITA



con la oportunidad de seguir laborando como docente
 así lo desea; 2.- Nombrar a la Lic. Emy Yessenia
 Fuentes Senano Directora del Instituto Tambla.

8.- La Cooperación Mpal Batifica acuerdo Mpal
 todo ciudadano que se le entrega terreno y lo
 vende; pierde derecho a otra entrega.

8.2.- La Cooperación Mpal por unanimidad acuerda
 que cada vecino que solicite un predio para construcción
 de vivienda debe de pagar a la Tesorería la cantidad
 de Lps. 2,000.00; teniendo un lapso de 6 meses
 para ejecutar la obra; caso contrario se procederá a
 caducar la entrega; así mismo toda persona que
 sea beneficiada no podrá vender el predio sin previa
 autorización de la municipalidad; quedando con esta
 acción invalidado el derecho a una nueva entrega; de
 igual manera las medidas máximas de entrega
 serán de 16 X 16 metros lineales aplicándose en
 retroactivo a la venta.

